

por lo que libro mandamiento y ordeno, se manden tomar las debidas anotaciones de embargo al Ilmo. Sr. Registrador del Registrador de la Propiedad de Calahorra (La Rioja) sobre el derecho que ejercen sobre los bienes embargados Doña Elvire López Gorri y D. Alberto Martínez Martínez, notifíquese la transcrita Provincia en el Boletín Oficial de La Rioja, al ser ausente del domicilio.

BIENES EMBARGADOS:

Rústica: Terreno en Planillo, polígono 25, parte parcela 600, subparcela a) de 15 áreas o 1.500 m2. Linda, Norte, en línea de 34 m. y Sur, en la de 34,20 m. resto de finca matriz, destinada a calle o acceso a esta finca y otras, de unos diez m. de anchura; Este, resto de finca matriz, destinada a calle y Oeste, resto de finca matriz.

Cargas: Afecta a anotaciones de embargo letras A, B, C, C, D, E y F, sis bien, hoy en caducidad, y anotación de embargo letra G, tomada en 27 de febrero de 1985, a favor de Doña M^a Victoria Garrido Escorza y Don Carlos Martín López, en procedimientos números 2344/84 y 2352/84, en trámite de ejecución número 30/85, seguidos por la Magistratura de Trabajo de La Rioja, para responder junto con otras sin distribución de 2.336.410 Pts. de principal más 468.000 Pts. para costas.

Inscrita en el Tomo 518, Libro 314 de Calahorra, folio 11, finca 28.079, inscripción 1^a.

En virtud de la Providencia dictada se traslada lo ordenado al Registro de la Propiedad para que se practiquen las anotaciones de embargo a favor de la entidad acreedora Excmo. Ayuntamiento de Calahorra. Notifíquese y hagásele saber, que podrá designar depositario dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial, como asimismo, Perito tasador del bien embargado en el mismo periodo de tiempo, y que de no hacerlo en el plazo establecido, se llevará a cabo por el ejecutor del procedimiento. Igualmente deberá presentar los títulos de propiedad en esta Recaudación, y de no hacerlo, se suplirán a su costa.

Calahorra, 21 de febrero de 1989.— El Recaudador-E.

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos
III.C.211

Ha quedado elevado a definitivo, en ausencia de reclamaciones el acuerdo de esta Asamblea Vecinal de 2 de diciembre de 1988 relativo al Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto del ejercicio de 1988, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, queda de la siguiente forma:

Cap.	Denominación	Pesetas
	INGRESOS	
	Sin variación	
	GASTOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal.....	401.803
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	1.098.456
4	Transferencias corrientes.....	82.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales.....	4.000.000
	SUMAN GASTOS.....	5.582.259

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450,3, en relación con el 446,3 del Texto Refundido publicado por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Canillas de Río Tuerto, 13 de febrero de 1989.— El Alcalde, Juan José Torrecilla Ibañez.

AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes
III.C.221

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1989, queda expuesta al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que entiendan convenientes, conforme dispone el art. 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Cirueña, 14 de febrero de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación de la oferta de empleo público para 1989

III.C.204

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 31 de enero de 1989, acordó.

11.— Aprobación de la oferta de empleo público para 1989.

Dada cuenta del acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 1988, por el que se aplicaba la oferta de empleo público para 1988, con la inclusión de una serie de plazas.

Visto el escrito de la Subdirección General de la Función Pública Local, en el que se señala que, debido a encontrarnos ahora en el año 1989, la publicación de dicha ampliación no tendría ninguna funcionalidad, por lo que el Ayuntamiento debería incluir las citadas plazas en la Oferta de Empleo Público para 1989.

Habida cuenta de que con posterioridad a dicho acuerdo se ha producido la vacante de una plaza de Auxiliar de Administración General en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Habida cuenta de la existencia de una plaza de Auxiliar de Rentas y Exacciones y otra de Técnico Especialista, ambas de personal laboral con contrato temporal, que se incluyeron en la Oferta de Empleo Público para 1987 y que no fueron convocadas, por lo que se hace necesario incluirlas en la Oferta de Empleo Público de 1989, para su provisión en el presente ejercicio.

El Pleno, por unanimidad acuerda:

1) Anular la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 1989, aprobada en sesión extraordinaria de este Pleno, celebrada en fecha 29 de noviembre de 1988.

2) Aprobar la Oferta de Empleo Público para 1989, sin perjuicio de su ampliación con ocasión de la aprobación del Presupuesto para el presente ejercicio, en los siguientes términos:

Provincia: La Rioja.

Corporación: Ayuntamiento de Haro.

Número de Código Territorial: 26071.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1989.

Funcionarios de Carrera.

Grupo según Art. 25 L. 30/84: A

Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Técnico

N. de vacantes: 1

Denominación: Técnico de Administración General. (Rama Jurídica).

Grupo según Art. 25 L. 30/84: D

Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar

N. de vacantes: 2

Denominación: Auxiliar de Administración General.

Personal Laboral

— Nivel de titulación: Título de Arquitecto Superior o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Denominación del puesto: Arquitecto Superior o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Número de vacantes: Una.

— Nivel de titulación: Título de Aparejador o Arquitecto Técnico. Denominación del puesto: Aparejador o Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

— Nivel de titulación: Formación Profesional de Primer Grado en delineación. Denominación del puesto: Técnico Especialista (Delineante). Número de vacantes: Una.

— Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar. Número de vacantes: Dos.

2) Remitir la citada oferta a la Subdirección General de la Función Pública Local, al objeto de que sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

3) Publicarla asimismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, 9 de febrero de 1989.

Aprobación definitiva del expediente 2/88 de Modificación de Créditos
III.C.205

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 2/1988 de Modificación de Créditos del Presupuesto General de este Municipio, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
	ESTADO DE GASTOS-ALTAS	
	HABILITACIONES DE CREDITO	
6	Inversiones reales	3.500.000
	SUPLEMENTOS DE CREDITO	
1	Remuneraciones del personal.....	2.591.659
2	Compra de bienes corrientes	5.901.774
4	Transferencias corrientes	126.000
6	Inversiones reales	560.388
7	Transferencias de capital	1.320.179
	Total Habilitaciones y Suplementos	14.000.000
	PROCEDENCIA DE LOS FONDOS-BAJAS	
1	Remuneraciones de personal	1.400.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.000.000
4	Transferencias corrientes	5.600.000
	Total	14.000.000